



**ACTA DE LA SESIÓN No. 050 ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO**

MIÉRCOLES 6 DE OCTUBRE DE 2021

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 14:41 del miércoles 6 de octubre de 2021, conforme la convocatoria No. 050 de 4 de octubre de 2021, se lleva a cabo de manera virtual por medio de la plataforma Teams, la sesión ordinaria de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, presidida por el señor concejal Marco Collaguazo.

Por disposición del señor presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario, el mismo que se encuentra conformado por los concejales: Blanca Paucar y Marco Collaguazo, de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Marco Collaguazo	1	
Analía Ledesma		1
Blanca Paucar	1	
TOTAL	2	0

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Carlos Guerrero de la Procuraduría Metropolitana; Daniela Duque y Fausto Pardo, funcionarios de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; Dr. Bruno Andrade, funcionario de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles; Ing. Geovanny Ortiz, funcionario de la Dirección Metropolitana de Catastro; Fernanda Merchán Ponce, Dirección Metropolitana Financiera.

La Srta. Leslie Guerrero, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Propiedad y Espacio Público, por disposición del señor presidente procede a dar lectura del orden del día:

1.- Conocimiento y aprobación de la siguiente acta:

Acta de la sesión de fecha 22 de septiembre de 2021.

2.- Presentación de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, respecto a la autorización para la donación del predio municipal No. 3683599 (bien mostrenco), a favor del GADP de Pifo; y, resolución al respecto.



3.- Conocimiento de las observaciones del Concejo Metropolitano de Quito en primer debate, del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA A LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 001, DEL ARRIENDO DE INMUEBLES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"; y, resolución al respecto.

4.- Conocimiento del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO IV.6, TÍTULO I, CAPÍTULO I, DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 001 DE 29 DE MARZO DE 2019, QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LA CUAL ESTABLECE LAS NORMAS DE LA ENAJENACIÓN DIRECTA Y DEL REMATE DE FAJAS DE TERRENO"; y, resolución al respecto.

5.- Conocimiento del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO IV.6, TÍTULO I, CAPÍTULO II, DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 001 DE 29 DE MARZO DE 2019, QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LA CUAL ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN COMODATO, A ENTIDADES U ORGANISMOS, PÚBLICOS O PRIVADOS, QUE NO PERSIGAN FINES DE LUCRO"; y, resolución al respecto.

Al no existir ninguna observación al orden del día, el concejal Marco Collaguazo, solicita se tome votación, con los siguientes resultados

REGISTRO DE VOTACIÓN					
CONCEJALES INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Marco Collaguazo	1				
Analía Ledesma					1
Blanca Paucar	1				
TOTAL	2	0	0	0	1

Con dos votos favorables queda aprobado el orden del día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN



Siendo las 14h45 ingresa a la sala de sesiones virtuales la señora concejala Analía Ledesma.

Punto uno: Conocimiento y aprobación de la siguiente acta: Acta de la sesión de fecha 22 de septiembre de 2021.

Secretaría informa que se han incluido las observaciones realizadas por parte del despacho del concejal Marco Collaguazo y se procede a tomar votación, obteniéndose la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Marco Collaguazo	1				
Analía Ledesma	1				
Blanca Paucar	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

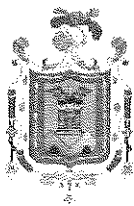
Con tres votos a favor queda aprobada el acta de la sesión de 22 de septiembre de 2021.

Punto dos: 2.- Presentación de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, respecto a la autorización para la donación del predio municipal No. 3683599 (bien mostrenco), a favor del GADP de Pifo; y, resolución al respecto.

La señora Yolanda Martínez, funcionaria de la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles, realiza un informe respecto a los antecedentes del predio municipal No. 3683599 (bien mostrenco), misma que se adjunta al acta como anexo 1, señalando además que el expediente cuenta con los informes técnicos y legal favorables para proceder con el trámite de la donación del predio municipal No. 3683599 (bien mostrenco), a favor del GADP de Pifo.

Concejala Blanca Paucar, señala que presentó sus observaciones en la sesión del 21 de abril, sobre la ficha catastral donde consta que los linderos, no están bien definidos, por lo que solicita se le informe si ya han sido rectificadas los datos.

El Arq. **Giovany Ortiz de la Dirección Metropolitana de Catastro**, indica que en efecto se hizo la corrección que no estaba constatando en una de las dimensiones, siendo una omisión que ya se encuentra corregida al momento.



Concejal Marco Collaguazo, mociona que base a los informes técnicos y legales, emitir **DICTAMEN FAVORABLE**, para que se continúe con el procedimiento para obtener del Concejo Metropolitano de Quito: (i) la autorización del acuerdo suscrito por el señor Alcalde y el señor Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Pifo que se encuentra adjunto al expediente; y, (ii) la autorización para la donación del predio municipal No. 3683599 (bien mostrenco) a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Pifo, para destinarlo a su funcionamiento, según la ficha técnica, actualizada, adjunta al Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-2021-0463-O, de 29 de abril de 2021, de la Dirección Metropolitana de Catastro.

En el caso de que el predio no se destine para el fin propuesto se procederá con la reversión de la autorización de donación, de conformidad con las disposiciones legales vigentes

Apoyada la moción presentada por el señor Presidente se procede a tomar votación, con los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Marco Collaguazo	1				
Analía Ledesma	1				
Blanca Paucar	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Con tres votos favorables, la Comisión de Propiedad y Espacio Público, en base a los informes técnicos y legales, emite **DICTAMEN FAVORABLE**, para que se continúe con el procedimiento para obtener del Concejo Metropolitano de Quito: (i) la autorización del acuerdo suscrito por el señor Alcalde y el señor Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Pifo que se encuentra adjunto al expediente; y, (ii) la autorización para la donación del predio municipal No. 3683599 (bien mostrenco) a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Pifo, para destinarlo a su funcionamiento, según la ficha técnica, actualizada, adjunta al Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-2021-0463-O, de 29 de abril de 2021, de la Dirección Metropolitana de Catastro.

En el caso de que el predio no se destine para el fin propuesto se procederá con la reversión de la autorización de donación, de conformidad con las disposiciones legales vigentes



Punto tres: 3.- Conocimiento de las observaciones del Concejo Metropolitano de Quito en primer debate, del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA A LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 001, DEL ARRIENDO DE INMUEBLES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANODE QUITO"; y, resolución al respecto.

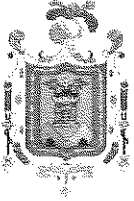
Por Secretaría se informa que fueron notificadas a la presidencia de las Comisión las observaciones presentadas durante el primer debate del proyecto de Ordenanza y además, se han sido recibidas las observaciones de la señora concejala Gissela Chalá y del Señor Alcalde.

Concejal Marco Collaguazo, a fin de procesar las obsevaciones mociona convocar a una mesa de trabajo virtual que se realizará junto con las Concejales miembros de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, la señora Concejal proponente de la iniciativa legislativa y las entidades municipales pertinentes, con el objeto de procesar las observaciones presentadas al proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA A LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 001, DEL ARRIENDO DE INMUEBLES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANODE QUITO".

Apoyada la moción por pedido del señor Presidente se procede a tomar votación con los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Marco Collaguazo	1				
Analía Ledesma	1				
Blanca Paucar	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Con tres votos favorables la Comisión de Propiedad y Espacio Público, en sesión No. 050 - ordinaria realizada el día miércoles 06 de octubre de 2021, durante el tratamiento del tercer punto del orden del día referente al "Conocimiento de las observaciones del Concejo Metropolitano de Quito en primer debate, del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA A LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 001, DEL ARRIENDO DE INMUEBLES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANODE QUITO" (...)". **Resolvió:** Convocar a una mesa de trabajo virtual que se realizará junto con las Concejales miembros de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, la señora Concejal proponente de la iniciativa legislativa y las entidades municipales pertinentes, con el objeto



de procesar las observaciones presentadas al proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA A LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 001, DEL ARRIENDO DE INMUEBLES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO". (sic)

Cuarto punto: Conocimiento del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO IV.6, TÍTULO I, CAPÍTULO I, DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 001 DE 29 DE MARZO DE 2019, QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LA CUAL ESTABLECE LAS NORMAS DE LA ENAJENACIÓN DIRECTA Y DEL REMATE DE FAJAS DE TERRENO"; y, resolución al respecto. (sic)

Concejala Andrea Hidalgo, proponente del proyecto de Ordenanza en referencia, procede a realizar una exposición sobre la necesidad de reformar la Ordenanza en mención, informando que uno de los objetivos principales es el mejorar el tiempo en el que se atienden los trámites, y así cumplir con los principios de eficiencia y calidad, obteniendo trámites ágiles y oportunos.

Adicionalmente, solicita que su proyecto sea considerado como observaciones presentadas desde su despacho y sea incluido dentro del proyecto propuesto por el señor Presidente.

Concejal Marco Collaguazo, mociona que se resuelva:

- Solicitar a la Secretaría General del Concejo, archivar el proyecto de ordenanza; por pedido de la señora concejala Andrea Hidalgo, proponente de la iniciativa legislativa.
- Analizar el texto presentado por la señora concejala Andrea Hidalgo, como observaciones al Proyecto de Ordenanza, "Ordenanza Metropolitana Reformativa al Capítulo I, Título I, Libro IV.6 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito: De La Enajenación Directa y del Remate de Fajas de Terreno", conocido en primer debate en Concejo Metropolitano en la sesión de 5 de octubre de 2021, y las observaciones presentadas, de ser el caso, incluirlas en este proyecto.

Una vez apoyada la moción por pedido del señor Presidente de la Comisión, se procede a tomar votación, con los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Marco Collaguazo	1				
Analía Ledesma	1				



Blanca Paucar	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

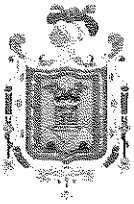
Con tres votos favorables, la Comisión de Propiedad y Espacio Público, en sesión No. 050 - ordinaria realizada el día miércoles 06 de octubre de 2021. **Resolvió:**

- Solicitar a la Secretaría General del Concejo, archivar el proyecto de ordenanza; por pedido de la señora concejala Andrea Hidalgo, proponente de la iniciativa legislativa.
- Analizar el texto presentado por la señora concejala Andrea Hidalgo, como observaciones al Proyecto de Ordenanza, "Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Capítulo I, Título I, Libro IV.6 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito: De La Enajenación Directa y del Remate de Fajas de Terreno", conocido en primer debate en Concejo Metropolitano en la sesión de 5 de octubre de 2021, y las observaciones presentadas, de ser el caso, incluirlas en este proyecto.

Quinto punto: 5.- Conocimiento del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO IV.6, TÍTULO I, CAPÍTULO II, DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 001 DE 29 DE MARZO DE 2019, QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LA CUAL ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN COMODATO, A ENTIDADES U ORGANISMOS, PÚBLICOS O PRIVADOS, QUE NO PERSIGAN FINES DE LUCRO"; y, resolución al respecto. (sic)

Concejala Andrea Hidalgo, de igual manera realiza una exposición de la necesidad de reformar la Ordenanza en mención, informando que uno de los objetivos principales es el mejorar el tiempo en el que se atienden los trámites, y así cumplir con los principios de eficiencia y calidad, obteniendo trámites ágiles y oportunos.

Concejal Marco Collaguazo, mociona solicitar a la Procuraduría Metropolitana, Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Dirección Metropolitana de Catastros; Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, Dirección Metropolitana Financiera; y, Administraciones Zonales, que, en el término de 15 días emitan en el ámbito de sus competencias sus observaciones respecto del texto del proyecto de ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO IV.6, TÍTULO I, CAPÍTULO II, DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 001 DE 29 DE MARZO DE 2019, QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LA CUAL ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN



COMODATO, A ENTIDADES U ORGANISMOS, PÚBLICOS O PRIVADOS, QUE NO PERSIGAN FINES DE LUCRO. (sic)

Posteriormente, se realicen las mesas de trabajos necesarias, para revisar las observaciones entregadas por las diferentes entidades.

Una vez apoyada la moción, el señor Presidente solicita se proceda tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Marco Collaguazo	1				
Analía Ledesma	1				
Blanca Paucar	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Con tres votos favorables, la Comisión de Propiedad y Espacio Público, en sesión No. 050 - ordinaria realizada el día miércoles 06 de octubre de 2021. **Resolvió:** Solicitar a la Procuraduría Metropolitana, Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Dirección Metropolitana de Catastros; Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, Dirección Metropolitana Financiera; y, Administraciones Zonales, que, en el término de 15 días emitan en el ámbito de sus competencias sus observaciones respecto del texto del proyecto de ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL LIBRO IV.6, TÍTULO I, CAPÍTULO II, DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 001 DE 29 DE MARZO DE 2019, QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LA CUAL ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN COMODATO, A ENTIDADES U ORGANISMOS, PÚBLICOS O PRIVADOS, QUE NO PERSIGAN FINES DE LUCRO.

Posteriormente, se realicen las mesas de trabajos necesarias, para revisar las observaciones entregadas por las diferentes entidades.

Siendo las 16h27, habiendo agotado el orden del día, la presidenta de la Comisión declara clausurada la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN



INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Marco Collaguazo	1	
Analía Ledesma	1	
Blanca Paucar	1	
TOTAL	3	0

Para constancia de lo actuado, firman el señor Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, y el Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.


Dr. Marco Collaguazo
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO**


Dr. Pablo Santillán
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO**



REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Marco Collaguazo	1	
Analía Ledesma	1	
Blanca Paucar	1	
TOTAL	3	0



